

GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

CONSEJERÍA DE CIENCIA, EMPRESAS, FORMACIÓN Y EMPLEO

INFORME DE IDONEIDAD

D. BORJA SÁNCHEZ GARCÍA, Consejero de Ciencia, Empresas, Formación y Empleo, en virtud de nombramiento conferido por Decreto 23/2023, de 31 de julio, del Presidente del Principado de Asturias, VENGO A PROPONER el nombramiento de D.^a CRISTINA GONZÁLEZ MORÁN como Directora General de Universidad.

Siendo las funciones esenciales del cargo cuyo nombramiento se propone las siguientes:

- Ejercer el diseño y desarrollo de la política de la Comunidad autónoma en materia universitaria en relación y colaboración con las instituciones universitarias y otros centros superiores, en el marco de la legislación estatal y autonómica y de la autonomía universitaria, así como el ejercicio de fomento y coordinación de las actividades de investigación en el ámbito del sistema universitario asturiano.
- Especialmente, la Dirección General de Universidad asumirá la relación de la Administración del Principado de Asturias con la Universidad de Oviedo.

Analizado el Currículo Vitae de la propuesta, así como el resto de información ofrecida por la propuesta, resulta que D.^a CRISTINA GONZÁLEZ MORÁN ostenta la siguiente **titulación académica**:

- Ingeniera Industrial, especialidad Electrotecnia, Universidad de Oviedo, EPIG (Escuela Politécnica de Ingeniería de Gijón), 2003.
- Doctora por la Universidad de Oviedo. Programa de Doctorado: Control de Procesos, Electrónica Industrial e Ingeniería Eléctrica del Departamento de Ingeniería Eléctrica, Electrónica, de Computadores y Sistemas, 2010.

ha cursado la siguiente **formación**:

- CAD para Ingeniería Eléctrica. Universidad de Oviedo. 2001. 25 horas.
- Técnico en Gestión de Calidad. Centro para la Calidad en Asturias. 2003. 50 horas.
- Implantación de un Sistema según ISO 9001-2000 y Auditorías de Calidad. Centro para la Calidad en Asturias. 2003. 25 horas.
- Introducción al Power Factory de DigSilent. 32 horas. DIGSILENT Ibérica y Universidad de Oviedo. 2010.

ha desempeñado los siguientes **puestos de trabajo**:

- Ingeniera Técnica Nivel III. Ayuntamiento de Siero. 2003. 6 meses.
- Dirección Técnica (Ejecución y puesta en marcha de instalaciones solares fotovoltaicas). SOLAR KUANTICA SL. 2004. 12 meses.
- Investigadora contratada. Departamento de Ingeniería Eléctrica, Electrónica, Computadores y Sistemas. Universidad de Oviedo. 2005. 9 meses.

GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

CONSEJERÍA DE CIENCIA, EMPRESAS, FORMACIÓN Y EMPLEO

- Becaria Predoctoral del Programa Severo Ochoa. Consejería de Educación del Principado de Asturias / Departamento de Ingeniería Eléctrica, Electrónica, Computadores y Sistemas. Universidad de Oviedo. 2006. 2 años.
- Contrato en Prácticas del Programa Severo Ochoa. Consejería de Educación del Principado de Asturias / Departamento de Ingeniería Eléctrica, Electrónica, Computadores y Sistemas. Universidad de Oviedo. 2008. 2 años.
- Profesora Titular Interina. Departamento de Ingeniería Eléctrica, Electrónica, Computadores y Sistemas. Universidad de Oviedo. 2011. 8 meses.
- Profesora Contratada Doctora. Departamento de Ingeniería Eléctrica, Electrónica, Computadores y Sistemas. Universidad de Oviedo. 2012. 6 años.
- Profesora Titular. Departamento de Ingeniería Eléctrica, Electrónica, Computadores y Sistemas. Universidad de Oviedo. 2017 - actualidad.
- Directora General de Universidad en la Consejería de Ciencia, Innovación y Universidad del Principado de Asturias 2019-actualidad.

ha impartido **docencia** en las siguientes materias y entidades (en su caso):

- *Microgrids and SmartGrids* (Microrredes y Redes Inteligentes). *Master Course in Electrical Energy Conversion and Power Systems & Erasmus Mundus Master Course in Sustainable Transportation and Power Systems* (Docencia compartida en el Máster Universitario en Conversión de Energía Eléctrica y Sistemas de Potencia y el Master Erasmus Mundus en Transporte Sostenible y Sistemas de Potencia). Centro Internacional de Postgrado. Universidad de Oviedo. Docencia impartida en inglés.
 - Curso 2018/2019: Impartición de 26 horas y coordinación de la asignatura.
 - Curso 2017/2018: Impartición de 28 horas y coordinación de la asignatura.
 - Curso 2016/2017: Impartición de 26 horas y coordinación de la asignatura.
 - Curso 2015/ 2016: Impartición de 26 horas y coordinación de la asignatura.
 - Curso 2014/2015: Impartición de 30 horas y coordinación de la asignatura.
 - Curso 2013/2014: Impartición de 30 horas y coordinación de la asignatura.
 - Curso 2012/2013: Impartición de 22 horas y coordinación de la asignatura.
- *Power System Operation and Electric Energy Transport* (Gestión, Explotación de Sistemas Eléctricos y Transporte de Energía Eléctrica). *Master Course in Electrical Energy Conversion and Power Systems*. (Máster Universitario en Conversión de Energía Eléctrica y Sistemas de Potencia). Docencia impartida en inglés. Centro Internacional de Postgrado. Universidad de Oviedo. Docencia impartida en inglés.
 - Curso 2018/2019: Impartición de 15 horas y coordinación de la asignatura.
- Instalaciones Eléctricas. Curso 3º del Grado de Ingeniería Eléctrica. Escuela Politécnica de Ingeniería de Gijón. Universidad de Oviedo:
 - Curso 2018/2019: Impartición de 66 horas y coordinación de la asignatura.

GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

CONSEJERÍA DE CIENCIA, EMPRESAS, FORMACIÓN Y EMPLEO

- Curso 2017/2018: Impartición de 62 horas y coordinación de la asignatura.
- Curso 2016/2017: Impartición de 55 horas y coordinación de la asignatura.
- Curso 2015/2016: Impartición de 62 horas y coordinación de la asignatura.
- Curso 2014/2015: Impartición de 34 horas.
- Curso 2013/2014: Impartición de 62 horas.
- Curso 2012/2013: Impartición de 62 horas.
- Técnicas Avanzadas de Simulación en Ingeniería Eléctrica. Curso 4º del Grado de Ingeniería Eléctrica. Escuela Politécnica de Ingeniería de Gijón. Universidad de Oviedo.
 - Curso 2018/2019: Impartición de 30 horas y coordinación de la asignatura. Docencia en grado bilingüe, impartida en inglés.
- Sistemas Eléctricos y Generación Distribuida. Curso 4º del Grado en Ingeniería Electrónica Industrial y Automática. Escuela Politécnica de Ingeniería de Gijón. Universidad de Oviedo.
 - Curso 2018/2019: Impartición de 31 horas y coordinación de la asignatura.
 - Curso 2017/2018: Impartición de 31 horas y coordinación de la asignatura.
 - Curso 2016/2017: Impartición de 31 horas.
 - Curso 2015/2016: Impartición de 31 horas.
 - Curso 2014/2015: Impartición de 21 horas.
 - Curso 2013/2014: Impartición de 31 horas.
- Centrales y Sistemas Eléctricos. Curso 3º de Grado de Ingeniería Eléctrica. Escuela Politécnica de Ingeniería de Gijón. Universidad de Oviedo.
 - Curso 2017/2018: Impartición de 28 horas.
 - Curso 2016/2017: Impartición de 52 horas.
 - Curso 2015/2016: Impartición de 14 horas.
 - Curso 2014/2015: Impartición de 28 horas.
- Tecnología Eléctrica. Curso 2º de Grado en Ingeniería de Tecnologías Industriales. Escuela Politécnica de Ingeniería de Gijón. Universidad de Oviedo.
 - Curso 2017/2018: Impartición de 21 horas.
 - Curso 2016/2017: Impartición de 14 horas.
 - Curso 2015/2016: Impartición de 42 horas.
 - Curso 2014/2015: Impartición de 28 horas.
 - Curso 2012/2013: Impartición de 81 horas y coordinación de la asignatura.
 - Curso 2011/2013: Impartición de 81 horas.
- Microrredes y Generación Distribuida. Curso 4º del Ingeniería Eléctrica. Escuela Politécnica de Ingeniería de Gijón. Universidad de Oviedo.
 - Curso 2013/2014: Impartición de 14 horas.
- Iniciación a la Edición y procesamiento de textos en LaTeX. Parte I y Parte II. Cursos On-line a través del Campus Virtual para Formación Transversal de doctorado y Formación del Profesorado Universitario. Universidad de Oviedo.
 - Curso 2018/2019: Impartición de 14 horas.
 - Curso 2017/2018: Impartición de 14 horas.

GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

CONSEJERÍA DE CIENCIA, EMPRESAS, FORMACIÓN Y EMPLEO

Asimismo, de la información obrante ante mí, no consta que la propuesta tenga pendiente el cumplimiento de condena, por sentencia firme, a pena privativa de libertad, ni que tenga antecedentes penales pendientes de cancelación en los delitos referidos en el artículo 30.2 b) de la Ley del Principado de Asturias 8/2018, de 14 de septiembre, de Transparencia, Buen Gobierno y Grupos de Interés; tampoco la existencia de inhabilitación concursal, sanción pendiente de inhabilitación o suspensión para empleo o cargo público o, finalmente, sanción por la comisión de una infracción muy grave en materia de transparencia, buen gobierno o grupos de interés.

Por todo lo expuesto, a los efectos establecidos en el artículo 30 de la Ley del Principado de Asturias 8/2018, de 14 de septiembre, de Transparencia, Buen Gobierno y Grupos de Interés, **SE INFORMA que la propuesta es IDÓNEA** para el desempeño del cargo a desempeñar:

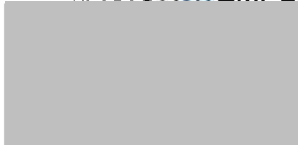
- Se aprecian, en todo caso, en su persona, las condiciones de honorabilidad exigidas.
- Su formación, su titulación e historial académico/formativo guarda estrecha relación con el contenido y las funciones del cargo para el que se le propone.
- Su experiencia profesional, dada la naturaleza, complejidad y nivel de responsabilidad de los puestos desempeñados con anterioridad, así como la vinculación funcional de estos con el cargo señalado, permite afirmar que concurren en el propuesto los requisitos propios exigibles de competencia y experiencia.

Es cuanto se informa, a la luz de los datos obrantes.

No obstante, el Consejo de Gobierno (o quien corresponda) resolverá lo que estime más acertado.

En Oviedo, a veinticinco de agosto de dos mil veintitrés.

EL CONSEJERO DE CIENCIA, EMPRESAS,
FORMACIÓN Y EMPLEO



Borja Sánchez García.